

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2014 DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS FAMISANAR LUCERO
FASALU C. LTDA.**

Señores Socios:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial el 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a los comisario, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA FARMACIAS FAMISANAR LUCERO FASALU C. LTDA.**, presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la administración, en relación de la situación financiera y estado de operaciones de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014.

Responsabilidad de la administración de la COMPAÑÍA FARMACIAS FAMISANAR LUCERO FASALU C. LTDA. por los estados financieros.

La administración de la **COMPAÑÍA FARMACIAS FAMISANAR LUCERO FASALU C. LTDA.** es responsable del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del comisario.

La responsabilidad de expresar la opinión acerca de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada cumpliendo con las normas legales, estatutarias reglamentarias, para cumplir con este propósito se ha obtenido información de los registros contables y documentación sustitutoria de los movimientos efectuados por parte de la administración; esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación interno de la compañía.

Para este propósito se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectiva. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros diarios de la compañía y el acta de Junta General de Socios, considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2014 cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y que toda la información contable y social se encuentra adecuadamente manejada.

Opinión sobre el control interno.

En base a la revisión efectuada de los estados financieros de la compañía se considera que bajo la control interno se contribuye a gestionar información financiera confiable, esto promueve el manejo eficiente de los recursos.

Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral.

En cumplimiento a lo dispuesto en el código Laboral, se informa que durante el año 2014 la compañía no mantuvo trabajadores.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías.

En calidad de comisaria he dado cumplimiento a las disposiciones legales en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

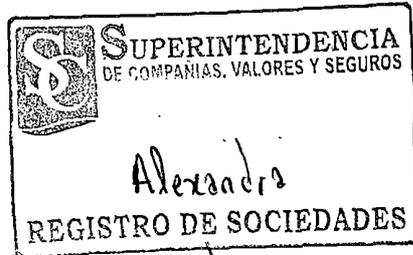

Suleyma Parítoja
Comisario

38346
266

Quito

Tulcán, 23 de Octubre del 2015

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-



11/16

De mis consideraciones:

Yo, **LUCERO VILLARREAL JHON JAIRO**, con número de cédula de ciudadanía **0401107933** en calidad de Representante Legal de la Compañía **FARMACIAS FAMISANAR LUCERO FASALU C. LTDA.**, con número de **RUC 0491515686001**, me permito presentar ante ustedes y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Por la favorable atención que se dé a la presente con sentimiento y estima anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

ok

[Handwritten signature]

LUCERO VILLARREAL JHON JAIRO
C.C.: 0401107933
REPRESENTANTE LEGAL

6/12



Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - QUITO